

**ACG197/5dd: Modificación no sustancial de la titulación de Graduado/a en Química.**

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2023



### Anexo I. Formulario de solicitud modificación “no sustancial” para Grado/Máster

<b>Solicitud individual</b> <input type="checkbox"/>	<b>Solicitud conjunta</b> <input type="checkbox"/>
<b>Cod. RUCT-Denominación Título</b> <b>2501812-GRADUADO/A QUÍMICA POR LA</b> <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	
Fecha aprobación órgano de gobierno: Junta de Facultad de 30 de marzo de 2023.	
Enlace al documento que evidencia la aprobación: <a href="http://sl.ugr.es/MNS_ac_002">http://sl.ugr.es/MNS_ac_002</a>	
Solicitud de modificación propuesta (incluir solo los apartados que se solicitan)	
<b>1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título</b> Criterio 1. Adscripción al ámbito de conocimiento "Química".	
<b>2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b> NO PROCEDE	
<b>3. Admisión, reconocimiento y movilidad</b> NO PROCEDE	
<b>4. Planificación de las enseñanzas</b> Criterio 4, Planificación de las enseñanzas. Solicitamos quitar los requisitos que aparecen en la memoria para la matriculación del TFG, para que se rija por lo establecido en la normativa de TFG de la Universidad de Granada y las directrices propias de cada centro en su caso. En el campo “5.5.1.4 Observaciones” de la memoria se indicará de la siguiente manera: <b>REQUISITOS PREVIOS</b> <del>Para poder matricularse de la asignatura, el estudiante deberá tener superadas todas las materias básicas y el 75% de los créditos obligatorios de 2º y 3er curso.</del>	
<b>5. Personal académico y de apoyo a la docencia</b> NO PROCEDE	
<b>6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios</b> NO PROCEDE	
<b>7. Calendario de implantación del título</b> NO PROCEDE	
<b>8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad</b> NO PROCEDE	